



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (25-2017). En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del ochenta y siete guión dos mil diecisiete al noventa guión dos mil diecisiete (87-2017 al 90-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. AGENDA ACTUAL:** **1.** Señor Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas, informa que se encuentra coordinando la formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 y Presupuesto Multianual 2018-2022, por lo que solicita se informe si se considera que la Consulta Popular que permita efectuar las modificaciones a la Constitución Política de la República de Guatemala, que se tiene presupuestada, se llevará a cabo durante el presente ejercicio fiscal, caso contrario, ese Ministerio, debe considerar su inclusión en las estimaciones de espacio de Presupuesto Abierto, con el propósito de definir el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. El Pleno acuerda, que se elabore el proyecto de respuesta, indicando que no le corresponde al Tribunal Supremo Electoral definir la realización de la Consulta Popular, en todo caso, estima conveniente que considere provisionar la asignación presupuestaria y se traslade para el próximo año, con la indicación, que existe la posibilidad que para el presente año, se lleve a cabo la Consulta Popular por el diferendo territorial entre Guatemala y de Belice. **2.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas, remite fotocopia de la Resolución No. 07-2017, de fecha tres de mayo del presente año, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría, que aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de este Tribunal, movimientos por la cantidad de noventa y siete mil doscientos veintisiete quetzales con cincuenta centavos (Q97,227.50), solicitados por: **a)** Dirección de Recursos Humanos, para servicio de mantenimiento y reparación de fotocopidora, por seiscientos cincuenta quetzales (Q 650.00), adquisición de disco duro externo, por la cantidad de tres mil quetzales (Q3,000.00; **b)** La Dirección de Informática por noventa y tres mil quinientos setenta y siete quetzales con cincuenta centavos (Q93, 577.50), adquisición de un mil quinientas cintas para impresora FX890, que se distribuyen a Delegaciones y Subdelegaciones, así como para cubrir sobregiro en renglón 291 útiles de oficina. El Pleno, se da por enterado. **3.** Doctora Marta Lidia Nij Patzán, Asesora Jurídica, con el visto bueno de la Licenciada Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos Área Jurídico Administrativa, remite dictamen relacionado con la denuncia presentada ante el Ministerio Público, por el señor Mario Fernando Fernández Dávila, en contra del Diputado Mario Velásquez Pérez y solicita que este Tribunal se adhiera a dicha denuncia, en el que concluye: **a)** Que queda a discreción de este Tribunal, adherirse a la denuncia o de constituirse como querellante adhesivo, o en su caso, cuando el Ministerio Público requiera colaboración, para la investigación y esclarecimiento de los hechos, este Tribunal sin constituirse como querellante adhesivo, deberá colaborar brindando la información que se requiera; **b)** Que a través de la Inspección General, podrá darle seguimiento y procuración que corresponde; **c)** Que este Tribunal cumplió con su función como máxima autoridad electoral y será respetuoso e imparcial de la investigación que realice el ente persecutor. El Pleno, dispone que se traslade el expediente a la Doctora Nij Patzán, para que elabore la resolución que corresponde. **4.** Señor Ronaldo Pérez Figueroa, Presidente de la Cámara de Radiodifusión de Guatemala, manifiesta que derivado de la aprobación a las Reformas a la



Tribunal Supremo Electoral

Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 26-2016, surgen dudas en cuanto al procedimiento para la contratación de pauta en radiodifusoras por parte de los partidos políticos en época no electoral, por lo que solicita se emita dictamen para realizar la contratación en dicha pauta, con el propósito de evitar que surjan errores por parte de los medios de comunicación en la venta de espacios para el proselitismo político. Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico, emite dictamen, en el que concluye que: **a)** Las organizaciones y coaliciones, tiene prohibida la contratación directa o indirecta, aceptar donaciones, espacio y tiempo en cualquier medio de comunicación social, que incrementen su audiencia pública; **b)** Corresponde única y exclusivamente a este Tribunal, contratar los espacios publicitarios en época no electoral; **c)** La Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, coordinará las acciones necesarias para la contratación de conformidad con la planificación presentada por las organizaciones políticas. Además, recomienda: **a)** La emisión de manuales de organización y funcionamiento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. El Pleno dispone, se traslade al Jefe de la referida Unidad Especializada, para que conjuntamente con el Licenciado Belches España, Asesor Jurídico, analicen la consulta formulada y se pronuncien, conforme lo dispuesto en los artículos 20, 21 Bis y 222 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 7 del reglamento de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. **5.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral: **a)** Informa que la Licenciada Andrea Morales Lemus, Jefa del Departamento de Investigación y el Ingeniero Edgar Fernando Osorio Villgrán, Jefe del Departamento de Capacitación Interna, entregaron el diagnóstico sobre las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la capacitación al personal de este Tribunal, así como, el Plan Estratégico de Capacitación Electoral y de Partidos Políticos, por lo que se presenta la propuesta de los ejes temáticos, así como la información de los recursos humanos y económicos. Los gastos de viático, a cargo del Tribunal, suman un total de treinta mil ochocientos quetzales (Q30,800.00) y los gastos en concepto de alimentos financiados por el Instituto Holandés, ascienden a treinta y tres mil setecientos ochenta quetzales (Q33, 780.00); **b)** Indica que con la información obtenida, se sustenta y justifica la necesidad de capacitar al personal del Tribunal. El Pleno aprueba la propuesta. **6.** Señor Guillermo Calduch, Coordinador del Rally Centro Histórico de la Municipalidad de Guatemala, indica que se llevará a cabo el Rally Centro Histórico 2017, actividad deportiva cultural, en la que se camina o corre un aproximado de quince kilómetros, el sábado veintinueve de julio del año en curso, de siete a trece horas, y solicita autorización para que se pueda utilizar un área de la recepción dentro del Tribunal Supremo Electoral, como una de las sedes en la cual pondrán una penitencia a cada pareja que llegue a dicho lugar. El Pleno dispone, que no es factible atender lo solicitado, en resguardo del Palacio Yurrita, mismo que forma parte del Patrimonio Cultural de Guatemala. **7.** Señora Blanca Floridalma Juárez Sajquim de Menchú, Delegada Departamental II del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, informa que el señor Mainor Estuardo Trujillo de León, arrendante del local donde funciona la Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos en la Esperanza de ese departamento, (esposo de la Subdelegada Municipal en esa localidad) indicó: Que en vista que el Tribunal no se ha pronunciado con relación al contrato de arrendamiento para el año dos mil diecisiete, solicita que el inmueble sea desalojado en el menor tiempo posible y que le sean canceladas las rentas vencidas de enero a mayo del año en curso. El Pleno dispone, que se determine si ya se efectuó el pago, caso contrario, que se consigne las rentas y se inicie el procedimiento administrativo. **8.** Licenciado Arturo Argueta Mayén, de la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso de República, remite propuesta de la siguiente generación de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, e invita a participar en las jornadas que se llevarán a cabo del veinticinco al veintiocho de mayo y el uno y dos de junio del año en curso, de nueve a trece horas, en el Hotel Marriot. El Pleno acuerda, agradecer la invitación que se formula, a través de nota de la Presidencia. **9.** Licenciado Gerson Giovanni



Tribunal Supremo Electoral

Steve Rodríguez Lemus, Encargado del Despacho de Auditoría, remite informe de los partidos políticos que presentaron el informe trimestral sobre el financiamiento privado en formato GR-PRI, cuya prórroga para su presentación, venció el 15 de mayo del año en curso, indicando: **a)** Que dieciocho partidos políticos cumplieron dentro del plazo establecido; **b)** Cuatro organizaciones políticas, presentaron el referido informe, fuera del plazo establecido; **c)** Dos partidos políticos no cumplieron con la presentación del informe. El Pleno acuerda, que se continúe con el trámite que corresponde. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, remite propuesta de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, como primer borrador, para su revisión y aprobación por parte de este Tribunal. El Pleno dispone, que lo analice la Magistrada Presidenta y oportunamente suscriba el convenio relacionado. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1.** Licenciada Carmen Leticia Morales Reyes, Directora de Recursos Humanos, somete a consideración los términos de referencia de las plazas de Auditor y de Director de Informática. El Pleno acuerda, dejarlos en análisis. **2.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno dispone, dejarla en análisis. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** Hace alusión a los temas siguientes: **a)** Indica que quedaron inquietudes en los trabajadores de la Institución, que participaron en la Capacitación de la Ley de Libre Acceso a la Información, determinándose la necesidad de otra capacitación con un expositor de la Procuraduría de Derechos Humanos. El Pleno aprueba que se desarrolle un segundo ejercicio de capacitación para retroalimentación; **b)** El avance en el tema las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, sugiere que cada Magistrado presente una propuesta de reformas y realicen un análisis de cada ponencia, para conformar una sola propuesta. El Pleno aprueba la sugerencia formulada. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con cincuenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.